

Señor.

Ing. Giovanni Guerrero Segarra

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA LA PAZ CLINIPAZ S.A.

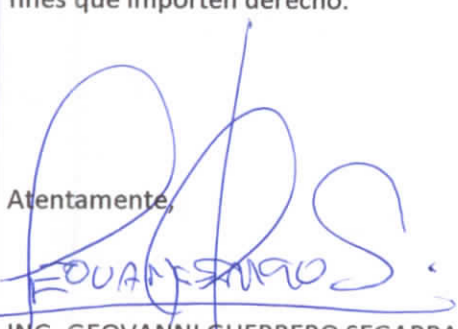
Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a los 20 días del mes de abril del 2015, entre los señores CEDENTE: Señor Giovanni Patricio Guerrero Segarra y su cónyuge señora Ing. Flor María Maldonado, accionista de la COMPAÑÍA Clínica la Paz Clinipaz S.A. , quien tiene a su haber 1.011.110 acciones del valor de 0.04 centavos de cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor Segovia Sigüenza Bolívar Fernando.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRASFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Segovia Sigüenza Bolívar Fernando, 45110 acciones de 1.011.110 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



ING. GEOVANNI GUERRERO SEGARRA

CI: 01020157179



ING. FLOR MARIA MALDONADO

CI: 070265717-2



DR. BOLIVAR SEGOVIA SIGUENZA

CI: 030149259-1